

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7728967		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
No. de Cédula	1.081.414.799		
Fecha Inicio del Contrato	4 de abril de 2025	Fecha de Terminación	3 de noviembre de 2025
Periodo del Informe	4 de abril de 2025 al 3 de mayo de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 37.100.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.300.000
Saldo por Pagar	\$ 31.800.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9485646964	Abril de 2025	\$ 265.000
Pensión Certificado pensión			\$ 339.200
ARL			\$ 11.100
TOTAL			\$ 615.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR.7728967, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 4 de abril de 2025 al 3 de mayo de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y	- El día 07 de abril del 2025 se realizó el acompañamiento a la directora de Cultura en la reunión de organización de la Semana Santa y el apoyo que requirió la parroquia Santa Lucia. (Anexo registro fotográfico y listado de asistencia). - El día 09 de abril del 2025 asistí a la reunión convocada por la directora de Cultura con la finalidad de revisar la agenda cultural del 2025 en la que mencionó los festivales que se realizarán y designación de tareas para el equipo de Cultura. (Anexo registro fotográfico y listado de asistencia).

cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.	• En cumplimiento del objeto contractual, se brindó apoyo en la realización de mesas de participación con diversos sectores culturales, entre ellos: comunidades indígenas, artes literarias, juventudes, artesanías y artes visuales y plásticas. Estas reuniones tuvieron como propósito principal recopilar propuestas específicas de cada sector, las cuales servirán como base fundamental para la estructuración del Portafolio de Estímulos Lunarte 2025, de la siguiente manera: • El día 14 de abril del 2025 nos reunimos con la consejera de comunidades indígenas María Magdalena y Mónica Ramírez Gestora del Patrimonio Cultural con la finalidad de revisar las propuestas realizadas por el sector para la formulación de los estímulos del portafolio Lunarte 2025 y revisar la ficha técnica para la semana del patrimonio. <i>(Anexo Acta de Reunión)</i>. • El día 14 de abril del 2025 nos reunimos con la coordinadora de literatura Tatik Carrión y el consejero de cultura Luis Alberto Niño con la finalidad de revisar las propuestas realizadas por el sector para la formulación de los estímulos del portafolio Lunarte 2025. <i>(Anexo registro fotográfico y Acta de Reunión)</i>. • El día 14 de abril del 2025 nos reunimos con el consejero sector de Artesanías Rafael Albarracín con la finalidad de revisar las propuestas realizadas por el sector para la formulación de los estímulos del portafolio Lunarte 2025. <i>(Anexo Acta de Reunión)</i>. • El día 14 de abril del 2025 nos reunimos con el consejero sector de Artes Plásticas y visuales Elizabeth Hernández con la finalidad de revisar las propuestas realizadas por el sector para la formulación de los estímulos del portafolio Lunarte 2025. <i>(Anexo Acta de Reunión)</i>. • El día 22 de abril del 2025 me reuní con el consejero Luis Niño para revisar nuevamente las propuestas por el sector de artes literarios los cuales se mencionan en el acta de reunión, a su vez quedó el compromiso de que Luis deberá socializar lo propuesto con todo el sector que lidera. <i>(Anexo Acta de Reunión)</i>. • El día 23 de abril del 2025 me reuní con el consejero Luis Niño y Tatik Carrion de manera virtual para revisar los avances de la ficha técnica del festival de literatura y convocatoria. <i>(Anexo Acta de Reunión)</i>. • El día 24 de abril del 2025 nos reunimos con la consejera de juventudes Andrea Castañeda y la directora de Cultura Viviana Parra con la finalidad de revisar las propuestas realizadas por el sector para la formulación de los estímulos del portafolio Lunarte 2025, a su vez, la directora explica el funcionamiento del portafolio y los invita a pasar propuestas
--	---

	desde la innovación. <i>(Anexo Registro fotográfico, listado de asistencia y Documento Excel).</i> • El día 30 de abril del 2025 nos reunimos nuevamente con María Magdalena, Mónica Ramírez, la directora de Cultura Viviana Parra y virtualmente asiste Gina Carolina - Gobernadora del resguardo Indígena de Chía, para revisar el avance de la ficha técnica para la realización de la semana del Patrimonio organizada desde el 05 al 08 de junio del presente año. <i>(Anexo Registro fotográfico, listado de asistencia y Documento Técnico).</i> • Paralelamente, se está brindando apoyo técnico en la revisión y elaboración de fichas técnicas y documentos de convocatoria para los próximos eventos culturales, en estrecha colaboración con coordinadores y consejeros de cultura. Este trabajo incluye la preparación de los festivales de cultura popular y artesanía, el festival de literatura y la programación para la Semana del Patrimonio. • El día 01 de mayo, con la celebración del día de la danza, apoyé en temas logísticos y entrega de refrigerios a todos los bailarines que hicieron parte de esta celebración <i>(Anexo registro fotográfico)</i>
2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	• Durante este periodo se ha realizado y brindado apoyo a todo lo concerniente con el Consejo Municipal de Cultura siguiendo el cronograma dado por la resolución 1443 del 09 de abril del 2025: El día 08 de abril del 2025, acompañé la tercera reunión del Consejo Municipal de Cultura en el cual me puse a disposición para apoyar todo lo concerniente al Consejo Municipal y a las diferentes convocatorias organizadas por la Dirección de Cultura de Chía. • El día 10 de abril del 2025, realicé la presentación para la primera socialización virtual de la convocatoria pública para la elección de los miembros del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chía- que ocuparan curules vacantes para los sectores: teatro y circo, artes musicales, imágenes en movimiento, cultura digital, gestión del patrimonio cultural, ONG culturales y comunicadores <i>(Anexo registro fotográfico, formato digital listado de asistencia y presentación power point).</i> • El día 11 de abril del 2025, realicé la segunda socialización presencial de la convocatoria pública para la elección de los miembros del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chía- que ocuparan curules vacantes para los sectores: teatro y circo, artes musicales, imágenes en movimiento, cultura digital, gestión del patrimonio cultural, ONG culturales y comunicadores <i>(Anexo registro fotográfico y Listado de asistencia).</i> • Se apoyó con la creación de los formatos de registros de postulación para los candidatos y los testigos electorales, así como el listado de asistencia para los asistentes a las reuniones virtuales. <i>(Anexa 3 formularios de google).</i>

	• Se apoyó con la organización en el drive de toda la información de los postulados, quedando en carpetas de habilitados y rechazados, así como la base de datos de los registrados en la convocatoria (<i>Anexa screenshot y base de datos</i>). • Se realizaron los documentos: Listado de Habilitados y rechazados Consejo Municipal de Cultura y Listado de propuesta habilitada y por subsanar. (<i>Anexa listados</i>). • El día 15 de abril se realizó un oficio y envió masivo a los artistas registrados en nuestro Sistema Municipal de Cultura con el cronograma de la convocatoria a más de 3.500 personas. (<i>Anexa oficio y soporte de correos masivos enviados</i>) • El día 30 de abril y 02 de mayo dando cumplimiento al cronograma de la resolución 1443 del 09 de abril del 2025 se realizaron las socializaciones de los perfiles y propuestas de los candidatos habilitados para las sillas vacías del Consejo Municipal de Cultura. (<i>Anexo presentación power point que contiene registro fotográfico y listado de asistencia</i>). • También se gestionó el apoyo para que se organizara la página Casa de la Cultura, sección del Consejo Municipal de Cultura https://casadelaculturachia.gov.co/consejo-municipal-de-cultura/
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	• Dando cumplimiento a la convocatoria pública para la elección de los miembros del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chía- que ocuparán curules vacantes para los sectores: teatro y circo, artes musicales, imágenes en movimiento, cultura digital, gestión del patrimonio cultural, ONG culturales y comunicadores, se publicó a la ciudadanía el registro o actualización ante el SICC, teniendo durante este periodo enviando información relevante a 10 personas interesadas en el registro, así como también se ha realizado la divulgación en las diferentes socializaciones que se han tenido de manera virtual. A su vez se realizó la depuración de los datos que son duplicados. (<i>Anexo base de datos</i>)
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	• Para esta fase, se efectuó el registro oficial de la Sra. Maritza Jiménez Sánchez en la plataforma SIFO, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente del Ministerio de Cultura. • Paralelamente, se gestionó una solicitud formal al departamento de prensa para el diseño y elaboración de material gráfico especializado, destinada a fortalecer las diversas actividades de socialización que el Ministerio de Cultura realiza en el territorio nacional. Este material servirá como herramienta fundamental para la difusión efectiva de los programas institucionales.

	Además, se dio avance en la preparación del primer borrador de la resolución de apertura para el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), documento normativo esencial que establecerá los lineamientos y procedimientos para la implementación de este mecanismo de protección para el sector cultural. Este borrador será sometido a revisión jurídica para garantizar su alineación con el marco legal vigente.
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	Durante el presente período contractual no hubo ejecución de esta actividad, conforme a la planificación establecida y los requerimientos operativos de la entidad. En consecuencia, no se generaron productos ni servicios vinculados a esta obligación contractual.
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	- Dando cumplimiento a la obligación correspondiente al presente periodo contractual, se ha culminado exitosamente la elaboración del primer borrador de la resolución titulada: "Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la conformación del banco de jurados expertos del portafolio municipal de estímulos Lunarte y las diferentes convocatorias que oferta la Dirección de Cultura del municipio de Chía, para la vigencia 2025, se establecen los términos de participación y se dictan otras disposiciones". - Además, se finalizó la elaboración del primer borrador de la resolución relacionada con el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) mencionado en la obligación contractual precedente, cumpliendo así con los compromisos adquiridos en materia normativa para este ciclo de ejecución. Ambos documentos han sido sometidos a los procesos de revisión jurídica pertinentes.
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	Durante el periodo contractual vigente, no se ha efectuado la consolidación de cifras e información en las diversas herramientas destinadas a la presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias desarrollados por la Dirección de Cultura. Esta situación obedece a que, conforme a la programación, aún no se ha procedido con la apertura oficial de las convocatorias de estímulos y festivales organizados por la Dirección de Cultura, requisito indispensable para la generación de los datos estadísticos y métricas que alimentarían dichos informes analíticos.
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	En cumplimiento a esta obligación contractual vigente, se procedió a dar respuesta formal al derecho de petición recibido a través de la plataforma institucional Corricom de Atención al Ciudadano, identificado con el radicado 20259999960191, cuyo asunto se refiere a la "Solicitud de información sobre Beneficios para gestores y creadores Culturales 2025". La respuesta fue elaborada con estricto apego a los términos legales establecidos en la normatividad vigente, ofreciendo información detallada, veraz y actualizada sobre el programa, se incorporan en el documento los requisitos, cronogramas y demás aspectos relevantes solicitados por el peticionario, garantizando así el ejercicio efectivo del

	derecho de acceso a la información pública. (Anexo respuesta)
--	---

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe se encuentra en el archivo de la Dirección de Cultura, en el correo Institucional de la supervisora, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Relación de evidencias:

- Obligación No. 1: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HvofKNVmdMx0fWj6R-6fILR_KVTIS85m
- Obligación No. 2: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OZN4VU_-RrUVI_HYuCpoTGno4EQ5rZIf
- Obligación No. 3: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wgCJEwStz_3dLLxJDtqRA1xbdM5cFtQB
- Obligación No. 4: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YIGJ-8YODkC_izccQCfB9Esq4tWEc4P3
- Obligación No. 5: NO APLICA
- Obligación No. 6: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-17QEddNUy1ly1tksCyPJN4S9a1q-NfC>
- Obligación No. 7: NO APLICA
- Obligación No. 8: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/10qua6ZNGleLD5VHo5eOuyUvIVSs4Sp8f>

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1081414799		MEDINA OSPINA CLARIVEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 N 12 42	CHIA-CUNDINAMARCA	3213500642	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1454560634		9485646964	I	2025/05/23	2025/05/05	NEQUI	\$615,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0
1	CC 1081414799	MEDINA CLARIVEL	230201	30	\$2,120,000	\$339,200	EPS037	30	\$2,120,000	\$265,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,120,000	\$11,100	0
Total Afiliados(1)					\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081414799		MEDINA OSPINA CLARIVEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 N 12 42	CHIA-CUNDINAMARCA	3213500642	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1454560634	9485646964	I	2025/05/23	2025/05/05	NEQUI	0	\$615,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
TOTAL				1	\$615,300	\$0	\$0	\$615,300	

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **CLARIVEL MEDINA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.414.799, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 días del mes de mayo de la vigencia 2025.

FIRMA: 

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141167652792			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116765279 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 1 4 1 4 7 9 9		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 8 1 4 1 4 7 9 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila		30. Ciudad/Municipio La Plata	
31. Primer apellido MEDINA		32. Segundo apellido OSPINA		33. Primer nombre CLARIVEL	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 5 B # 25 - 46					
42. Correo electrónico clarivelmedinaospina@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 3 5 0 0 6 4 2			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 5, 0 2		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 3, 2 0		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MEDINA OSPINA CLARIVEL					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CLARIVEL MEDINA OSPINA identificado(a) con CC 1081414799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53400002182	2023-01-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co